AUTOMATISMI PER SERRANDE E CANCELLI

ES

INSTRUCCIONES PARA LA INSTALACION Y EL EMPLEO

ACCIONADOR DE VARILLA PARA AUTOMACIÓN VENTANAS

ANGEL LIN

PATENTADO

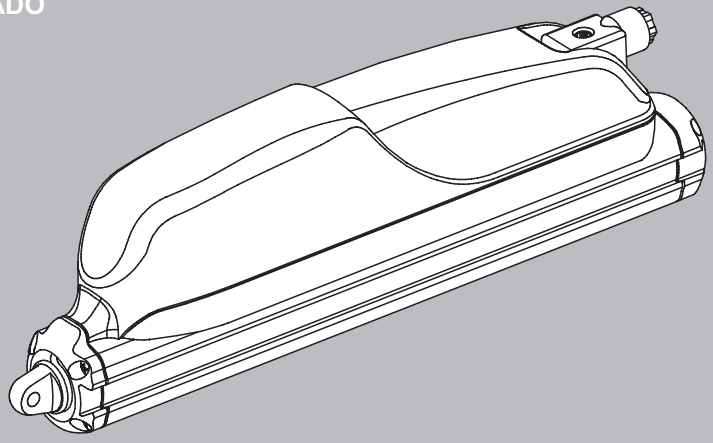

COD. 0P5129	
VER.1.0	REV.11.05

ANTES DE INSTALAR Y UTILIZAR EL ACCIONADOR ES OBLIGATORIO QUE EL INSTALADOR Y EL USUARIO LEAN Y COMPRENDAN EN TODAS SUS PARTES ESTE MANUAL

ESTE MANUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTUADOR Y DEBE OBLIGATORIAMENTE SER GUARDADO PARA FUTURAS REFERENCIAS HASTA LA DEMOLICION DEL MISMO.

1- DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD pag.**04**

2- GENERALIDAD
2.1- Advertencias generales pag.**05**
2.2- Instalador y usuario pag.**05**
2.3- Garantía pag.**05**
2.4- Asistencia técnica pag.**05**
2.5- Derechos reservados pag.**05**

3- DESCRIPCIÓN TÉCNICA
3.1- Placa datos y marcadura "CE" pag.**06**
3.2- Nombre de los componentes y dimensiones pag.**07**
3.3- Datos técnicos pag.**08**
3.4- Fórmulas para el cálculo de la fuerza de empuje o tracción pag.**09**
3.5- Destinación de empleo pag.**09**
3.6- Límites de empleo pag.**09**
3.7- Envase pag.**10**

4- SEGURIDAD
4.1- Protecciones contra el peligro eléctrico pag.**11**
4.2- Riesgos residuales pag.**11**

5- INSTALACIÓN
5.1- Advertencias generales pag.**12**
5.2- Montaje del motor en el accionador pag.**13**
5.3- Desmontaje del motor desde el accionador pag.**13**
5.4- Montaje del accionador sobre ventanas sobresalientes pag.**13**
5.5- Conexión eléctrica pag.**15**
5.6- Dispositivos de mando pag.**15**
5.7- Maniobras de emergencia pag.**17**

6- USO Y FUNCIONAMIENTO
6.1- Empleo del accionador pag.**18**

7- DEMOLICIÓN
7.1- Advertencias generales pag.**19**

8- REPUESTOS Y ACCESORIOS BAJO SOLICITUD
8.1- Advertencias generales pag.**19**

FIGURAS pag.**20**

AUTOMATISMI PER SERRANDE E CANCELLI

AUTOMATISMI CAB S.r.l.
Via della Tecnica,10 (z.i.)
36010 Velo d'Astico (VI) ITALIA
Tel. +39 0445 741215
Fax +39 0444 742094

Declara que el aparato eléctrico

Llamado: **ACCIONADOR DE VARILLA PARA AUTOMACIÓN VENTANAS**

Tipo: **ANGEL LIN** Modelos: **ANGEL LIN 230 - ANGEL LIN 24**

N° de serie y año de construcción:
ver la tarjeta de datos y la marcadura CE aplicada en el aparato

Se conforma a las condiciones de las siguientes directivas:

73/23/CEE

(Directiva Baja Tensión: material eléctrico destinado a ser utilizado adentro de ciertos límites de tensión)

89/336/CEE

(Directiva Compatibilidad Electromagnética - Concerniente el acercamiento de las legislaciones de los Estados Miembros relativas a la compatibilidad electromagnética)

y además declara que se han aplicado las siguientes normas harmonizadas:

EN60335-1:1994; EN60335-1/Ec:1995; EN60335-1/A11:1995; EN60335-1/A1:1996; EN60335-1/A13:1998; EN60335-1:A14:1998; EN60335-1/A15:2000; EN60335-1/A2:2000; EN60335-1/A16:2001; EN55014-1(2000) +EN55014-1/A1(2001) +EN55014-1/A2(2002); EN61000-3-2 (2000); EN61000-3-3 (1995); EN61000-3-3/A1 (2001); EN55014-2 (1997) +EN55014-2/A1 (2001).

Fecha: ***07/01/2004***

Apellido y Nombre: ***Luigi Benincà***

Firma:.....

2.1- ADVERTENCIAS GENERALES

ANTES DE INSTALAR Y UTILIZAR EL ACCIONADOR ES OBLIGATORIO QUE EL INSTALADOR Y EL USUARIO LEAN Y COMPRENDAN EN TODAS SUS PARTES ESTE MANUAL.

ESTE MANUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL ACCIONADOR Y DEBE OBLIGATORIAMENTE SER GUARDADO PARA FUTURAS REFERENCIAS.

EL FABRICANTE DECLINA TODA RESPONSABILIDAD PARA EVENTUALES DAÑOS A PERSONAS, ANIMALES Y COSAS, CAUSADOS POR LA INOBSERVANCIA DE LAS NORMAS DESCRITAS EN ESTE MANUAL.

2.2- INSTALADOR Y USUARIO

LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TÉCNICO PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN.

EL EMPLEO DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADO EXCLUSIVAMENTE POR UN USUARIO QUE ACTÚE EN CONFORMIDAD DE LAS INSTRUCCIONES DE ESTE MANUAL Y/O EN EL MANUAL DEL DISPOSITIVO DE MANDO DEL ACCIONADOR (ES.: UNIDAD DE MANDO).

2.3- GARANTÍA

LA GARANTÍA DEL ACCIONADOR DECAE SI EL EMPLEO DEL MISMO NO ESTA CONFORME A LAS INSTRUCCIONES Y NORMAS DESCRITAS EN ESTE MANUAL Y SI SE UTILIZAN COMPONENTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y SISTEMAS DE MANDO NO ORIGINALES (VER LA ULTIMA PAGINA).

2.4- ASISTENCIA TÉCNICA

Para la asistencia técnica contactar el Vendedor o el Fabricante.

2.5- DERECHOS RESERVADOS

Los derechos reservados que conciernen este manual "Instrucciones para la instalación y el uso" quedan propiedad del Fabricante.
Toda información (texto, dibujos, esquemas, etc..) aquí indicada está reservada.
Ninguna parte de este manual puede ser reproducida y difundida (completamente o parcialmente) con todo medio de reproducción, (fotocopias, microfilm u otro) sin la autorización escrita del Fabricante.

3.1- PLACA DATOS Y MARCADURA "CE"

La marcadura CE certifica la conformidad de la máquina a las condiciones esenciales de seguridad y de salud previstas por las Directivas Europeas de producto.
Está constituida por una placa adhesiva en poliéster, serigrafiada de color negro, con las siguientes dimensiones: L=36 mm - H=50 mm.
Está aplicada externamente en el accionador. En la tarjeta **(Fig.1)** se indican de manera leíble y no borrable los siguientes datos:

- el logo y dirección del fabricante
- el tipo y el modelo
- la tensión y la intensidad de alimentación eléctrica (V - A)
- el tipo de servicio S2 (min)
- la potencia eléctrica absorbida P (W)
- la fuerza de empuje y tracción F (N)
- la velocidad de traslación en vacío (mm/s)
- el grado de protección (IP)
- el símbolo del doble aislamiento (solo para el mod. ANGEL LIN 230)
- la marcadura CE
- el numero de serie
- el año de construcción

Fig.1

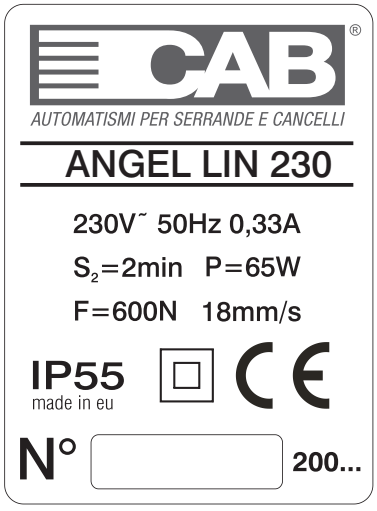

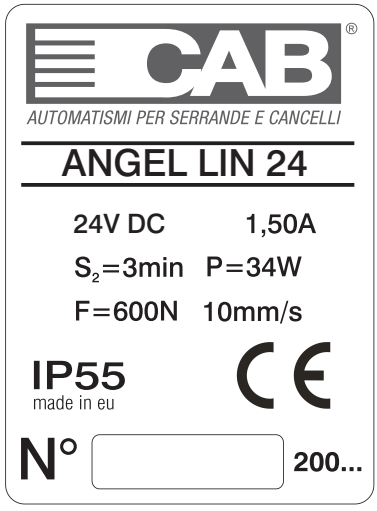

3.2- NOMBRE DE LOS COMPONENTES Y DIMENSIONES

Fig.2 Dimensiones en mm

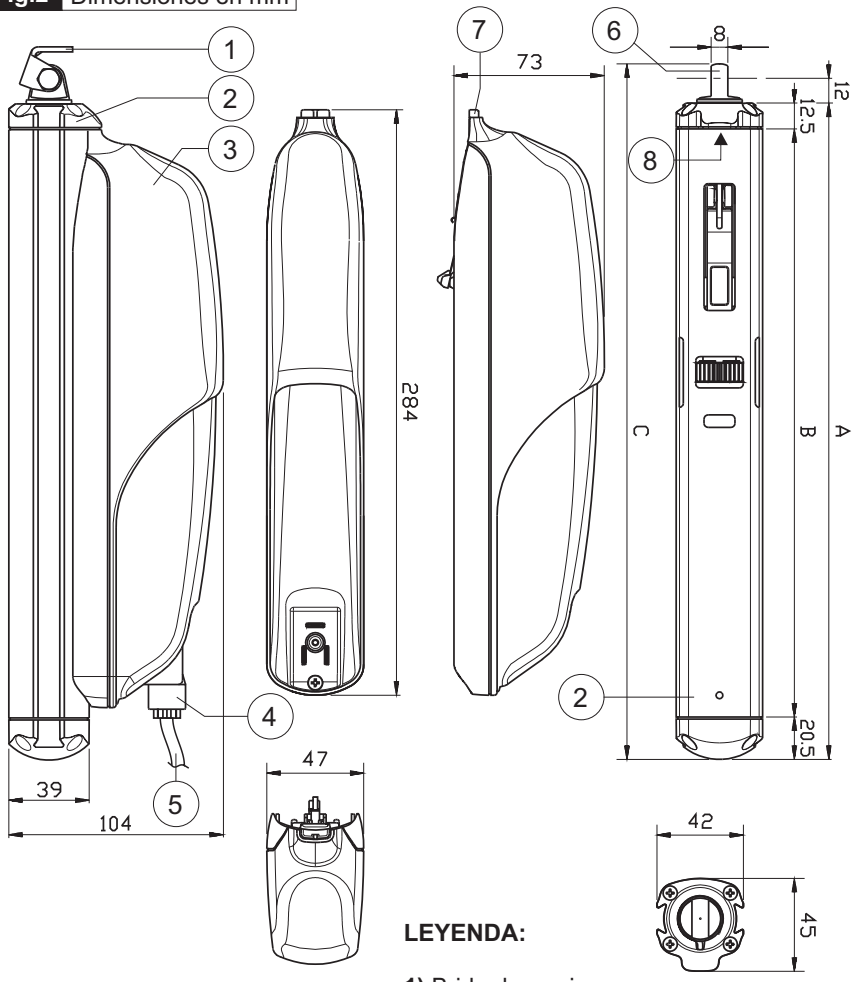

Recorrido	A	B	C
180	318	285	337
230	368	335	387
350	488	455	507
550	688	655	707
750	888	855	907

LEYENDA:

1) Brida de mariposa
2) Accionador
3) Motor
4) Conector
5) Cable de alimentación eléctrica
6) Cabeza varilla
7) Conexión motor
8) Sede conexión motor

3.3- DATOS TÉCNICOS

En la **Tab.1** se indican los datos técnicos que caracterizan el accionador.

	ANGEL LIN 230	ANGEL LIN 24
Tensión de alimentación	230 V - 50 Hz	24 V DC
Absorción	0,33 A	1,50 A
Potencia absorbida en carga	65 W	34 W
Fuerza de empuje	600 N	
Fuerza de tracción	600 N	
Velocidad de traslación en vacío	18 mm/s	10 mm/s
Duración del recorrido en vacío	En función del recorrido	
Alto mínimo del cerco (1)	H = 800 mm	
Recorrido	180 - 230 - 350 - 550 - 750 cm	
Doble aislamiento térmico ⧈	Si	/
Tipo de servicio S_2 (2)	2 min	3 min
Temperatura de funcionamiento	- 5 ºC + 50 ºC	
Grado de protección dispositivos eléctricos	IP 55	
Ajuste del enchufe al cerco	NO	
Conexión eléctrica en paralelo de más accionadores en la misma ventana	NO	
Conexión eléctrica en paralelo de más accionadores en ventanas diferentes	Sí (ver esquema eléctrico)	
Peso accionador completo de estribos	1,7 kg	
Peso bruto	1,9 kg	

(1) Distancia desde el accionador a la bisagra de abertura del cerco
(2) Servicio de duración limitada según EN 60034

Tab.1

3.4- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LA FUERZA DE EMPUJE O TRACCIÓN

Fig.3

Cúpulas o lucarnas horizontales

F= Fuerza necesaria para la abertura o cierre
P= Peso de la lucarna o cúpula
(Solo parte móvil)

F = 0,54 x P

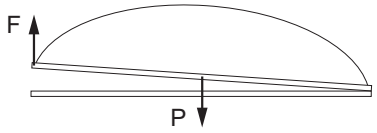

Fig.4

**Ventanas sobresalientes (A)
o a vasistas (B)**

F= Fuerza necesaria para la abertura o cierre
P= Peso de la ventana (solo parte móvil)
C= Recorrido de abertura de la ventana
H= Alto de la ventana

$$F = (0{,}54 \times P) \times \left(\frac{C}{H}\right)$$

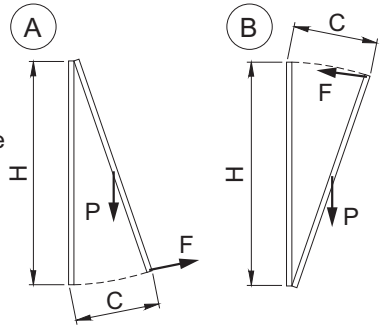

3.5- DESTINACIÓN DE EMPLEO

EL ACCIONADOR HA SIDO PROYECTADO Y REALIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTUAR EN MODO AUTOMÁTICO, TRAMITE UN DISPOSITIVO DE MANDO, LA ABERTURA Y EL CIERRE DE VENTANAS SOBRESALIENTES, VASISTAS, DE BASCULA Y DE LUCARNAS.

3.6- LÍMITES DE EMPLEO

El accionador ha sido proyectado y realizado exclusivamente para la destinación de empleo indicada al **par.3.5**, por eso se prohíbe absolutamente todo otro tipo de empleo, para garantizar en todo momento la seguridad del instalador y del usuario y la eficiencia del accionador mismo.

SE PROHÍBE ABSOLUTAMENTE EL EMPLEO DEL ACCIONADOR PARA USOS IMPROPIOS, DIFERENTES DE AQUELLO PREVISTO POR EL FABRICANTE (V. PAR.3.5).

SE PROHÍBE ABSOLUTAMENTE INSTALAR EL ACCIONADOR EN LA PARTE EXTERNA DEL CERCO SOMETIDO A LOS AGENTES ATMOSFÉRICOS (LLUVIA, NIEVE, ETC...).

SE PROHÍBE ABSOLUTAMENTE LA PUESTA EN SERVICIO DEL ACCIONADOR EN AMBIENTES CON ATMÓSFERA POTENCIALMENTE EXPLOSIVA.

ES OBLIGATORIO GUARDAR EL ENVASE Y EL ACCIONADOR FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

3.7- ENVASE

Cada caja estándard del producto (caja en cartón) contiene **(Fig.5)**:
- N.1 Accionador completo de cable de alimentación eléctrica;
- N.1 Kit brida de mariposa **(Ref.A)** completa de tornillo y tuerca;
- N.1 Kit brida soporte accionador **(Ref.B)** completa de tornillo y tuerca;
- Envase tornillos de sujeción para cercos en aluminio;
- N.1 Instrucciones para la instalación y el uso **(Ref.C)**.

ASEGURARSE QUE LOS COMPONENTES ARRIBA DESCRITOS SEAN PRESENTES AL INTERIOR DEL ENVASE Y QUE EL ACCIONADOR NO HAYA TENIDO DAÑOS DURANTE EL TRANSPORTE.

SI SE ENCUENTRAN ANOMALÍAS, SE PROHÍBE INSTALAR EL ACCIONADOR, Y ES OBLIGATORIO SOLICITAR LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL VENDEDOR O DEL FABRICANTE.

LOS MATERIALES QUE CONSTITUYEN EL ENVASE (PAPEL, PLÁSTICA, ETC...) DEBEN SER EVACUADOS CONFORMEMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS EN VIGOR.

Fig.5

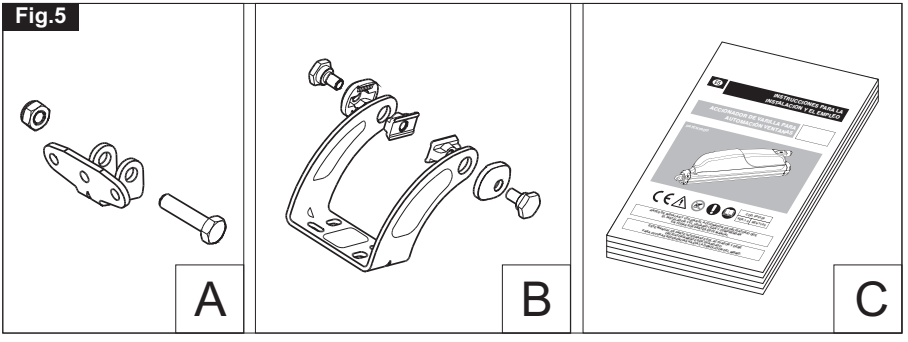

4.1- PROTECCIONES CONTRA EL PELIGRO ELÉCTRICO

El accionador está protegido contra el peligro eléctrico de contactos directos e indirectos.
Las medidas de protección contra los contactos directos deben proteger las personas contra los peligros debidos al contacto con partes activas, normalmente en tensión, mientras que aquellas contra los contactos indirectos deben proteger las personas contra los peligros debidos al contacto con partes conductoras normalmente aisladas, pero que podrían entrar en tensión debido a averías (pérdida del aislamiento).
Las medidas de protección utilizadas son las siguientes:
1) Aislamiento de las partes activas con un cuerpo en material plástico;
2) Cobertura con adecuado grado de protección;
3) Solo para el mod. ANGEL LIN 230 V con el doble aislamiento: Protección de tipo pasivo que consiste en el empleo de componentes de doble aislamiento llamados también componentes de clase II o de aislamiento equivalente (se prohíbe efectuar la conexión a la planta de puesta a tierra de los accionadores equipados con doble aislamiento).

4.2- RIESGOS RESIDUALES

El accionador no tiene riesgos residuales. Se informan el instalador y el usuario que después de la instalación del accionador en el cerco, el accionamiento del mismo puede accidentalmente generar el siguiente riesgo residual:

Riesgo residual:
Peligro de aplastamiento o arrastre de partes del cuerpo introducidas entre la parte móvil y la parte fija del cerco.

Frecuencia de exposición:
Accidental y cuando el instalador o el usuario decida de realizar una acción voluntaria incorrecta.

Dimensión del daño:
Lesiones ligeras (normalmente reversibles).

Acciones realizadas:
Obligación, antes del arranque, de asegurarse que en las cercanías del cerco no hayan personas, animales o cosas cuya vida accidentalmente pueda ser comprometida.
Obligación, durante el accionamiento del accionador, de encontrarse en el lugar de mando seguro que garantice el control visual de la manipulación del cerco.

5.1- ADVERTENCIAS GENERALES

LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TÉCNICO PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN.

LAS PRESTACIONES DEL ACCIONADOR DEBEN SER SUFICIENTES A LA CORRECTA MANIPULACIÓN DEL CERCO; ES OBLIGATORIO AVERIGUAR LA FUERZA DE EMPUJE O TRACCIÓN EN BASE AL TIPO Y AL PESO DEL CERCO (PAR.3.4). SE PROHÍBE SUPERAR LOS LÍMITES INDICADOS EN LA TAB.1 RELATIVA A LOS DATOS TÉCNICOS (PAR.3.3).

LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR DEBE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE CON LA VENTANA O EL LUCERNARIO EN POSICIÓN DE CIERRE.

PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ACCIONADOR, EL CERCO DEBE TENER UN ALTO MÍNIMO DE 800 mm (DISTANCIA DESDE EL ACCIONADOR A LA BISAGRA DE ABERTURA DEL CERCO); EN CASO CONTRARIO SOLICITAR AL VENDEDOR O AL FABRICANTE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.

EN CASO DE APLICACIÓN EN LUCARNA AVERIGUAR QUE EL ACCIONADOR PUEDA RODAR LIBREMENTE Y REALIZAR LA ABERTURA DEL CERCO SIN TOCAR CONTRA LA PARED O CONTRA OTROS EVENTUALES OBSTÁCULOS.

AVERIGUAR QUE EL CERCO EN EL CUAL SE INSTALA EL ACCIONADOR SEA EQUIPADO CON ADECUADOS PAROS MECANICOS O DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALTERNATIVO PARA EVITAR LA CAIDA ACCIDENTAL DE LA VENTANA.

5.2 - MONTAJE DEL MOTOR EN EL ACCIONADOR (Fig. 7÷10)

1) Abrir el envase **(par.3.7)** y sacar los componentes;
2) Quitar la protección de cobertura de los micro interruptores colocada bajo el motor;
3) Averiguar que el bloque mecánico "B" sea perpendicular a la base del motor (posición 1); en caso contrario (posición 2), llevarlo en la posición 1 **(Fig.7)**;
4) Introducir la conexión motor en la adecuada sede presente a la extremidad del accionador. Bajar el accionador hasta llevarlo en posición de completo apoyo **(Fig.8)**: una vez completado el enganche, se debe entender un **"click"** de conexión;
5) Aplicar una ligera fuerza divergente entre el motor y el accionador **(Fig.9)**, averiguando la correcta instalación: los dos componentes deben resultar fijamente acoplados;
6) Aplicar el tornillo de seguridad "V5" y montar el conector "C" utilizando el tornillo "V4" en dotación **(Fig.10)**.

5.3- DESMONTAJE DEL MOTOR DESDE EL ACCIONADOR

1) Fig.10- Aflojar el tornillo "V4" y quitar el conector "C";
2) Aflojar y quitar el tornillo "V5";
3) Rodar el bloque mecánico "B" en sentido horario llevándolo en la posición 2, o sea paralela a la base del motor **(Fig.7)**;
4) Levantar el motor actuando en sentido en oposición a aquello indicado por la flecha **(Fig.8)**, desmontándolo así desde el accionador.

5.4- MONTAJE DEL ACCIONADOR SOBRE VENTANAS SOBRESALIENTES (Fig.6 y 11÷16)

1) Fig.11- Trazar con un lápiz la mediana "X" del cerco;
2) Fig.12- Con un taladro adecuado taladrar la parte móvil del cerco y después fijar la brida de mariposa "SF" con los tornillos "V1";
3) Fig.12/13- Taladrar la parte fija del cerco y después fijar la brida de soporte accionador "SA" con los tornillos "V1";
4) Fig.14- Montar en la brida "SA" (ya fijada al cerco) las clavijas externas "ME" y las clavijas internas "MI" utilizando los tornillos "V3";

Fig.6

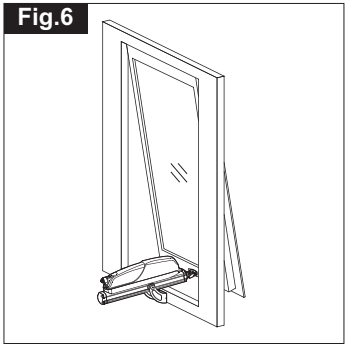

5) Fig.14- Asegurarse que la varilla "A1" del accionador haya completamente regresado en el accionador;

6) Fig.15- Introducir las clavijas "MI" en las guías"G" en los lados del accionador;

7) Fig.16- Después de haberse asegurado que el cerco sea en posición de cierre y el accionador sea en tope de recorrido, sujetar la cabeza de la varilla de empuje "A1" a la brida de mariposa "SF" trámite el tornillo "V2" y la tuerca "D1";

8) Hacer correr el accionador a lo largo de su eje, hasta realizar en los empaques una presión tal a obtener un buen cierre del cerco. Sujetar al final los tornillos "V3".

5.5- CONEXIÓN ELÉCTRICA (Esquema eléctrico)

LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TÉCNICO PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN QUE OTORGA AL CLIENTE LA DECLARACION DE CONFORMIDAD DE LA CONEXION Y/O DE LA PLANTA REALIZADA.

ANTES DE REALIZAR LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEL ACCIONADOR, AVERIGUAR LA CORRECTA INSTALACIÓN EN EL CERCO.

LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LA CUAL ESTA CONECTADO EL ACCIONADOR DEBE SER CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN, SATISFACER LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TAB.1 Y EN LA PLACA DATOS Y MARCADURA "CE" (PAR.3.1) Y SER EQUIPADA CON UNA PLANTA ADECUADA DE "PUESTA A TIERRA".

LA SECCIÓN DE LOS CABLES DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEBE SER OPORTUNAMENTE DIMENSIONADA EN BASE A LA POTENCIA ELÉCTRICA ABSORBIDA (VER PLACA DATOS Y MARCADURA "CE").

TODO TIPO DE MATERIAL ELÉCTRICO (ENCHUFE, CABLE, BORNES, ETC...) EMPLEADO PARA LA CONEXIÓN DEBE SER ADECUADO AL EMPLEO, MARCADO "CE" Y CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN.

ES OBLIGATORIO INSTALAR AGUAS ARRIBA DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA UN DISPOSITIVO DE SECCIONAMIENTO CON PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE 30 mA, COORDENADO CON LA PLANTA DE PUESTA A TIERRA.

SE PROHÍBE EFECTUAR LA CONEXIÓN A LA PLANTA DE PUESTA A TIERRA DE LOS ACCIONADORES EQUIPADOS CON DOBLE AISLAMIENTO (MOD. ANGEL LIN 230).

5.6- DISPOSITIVOS DE MANDO

LOS DISPOSITIVOS DE MANDO EMPLEADOS PARA ACCIONAR EL ACCIONADOR DEBEN GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE EMPLEO.

Según las varias tipologias de instalación los accionadores pueden ser accionados por los siguientes dispositivos de mando:

1) PULSADOR MANUAL:

Pulsador conmutador bipolar con posición OFF central, con control “de hombre presente”;

2) UNIDAD DE MANDO Y ALIMENTACIÓN:

Centrales de microprocesador (Ej.: Mod. TF, EVP, etc...) que mandan el accionador individual o simultáneamente más accionadores tramite uno o más pulsadores manuales, un telemando de rayos infrarrojos o un radiomando a 433 Mhz.

A estas centrales se pueden conectar los captores de lluvia **(RPR - 12V)**, el captor de viento **(RW)** y el captor luminosidad **(RL)**;

3) UNIDAD DE SINCRONIZACION:

Central de microprocesador (Ej.: Mod. USA2) que manda tramite un pulsador manual el funcionamiento simultaneo de 2 o 3 accionadores instalados en un único cerco a garantía de un movimiento regular de abertura e cierre. (Actualmente no es posible conectar el accionador a esta unidad de sincronización).

5.7- MANIOBRAS DE EMERGENCIA

En el caso sea necesario abrir el cerco manualmente, por falta de energía eléctrica o bloqueo del mecanismo, se ruega seguir estas instrucciones:

ANTES DE REALIZAR TODO TIPO DE INTERVENCIÓN EN EL ACCIONADOR Y EN EL CERCO ES OBLIGATORIO SECCIONAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL ACCIONADOR Y PONER EN POSICIÓN "0" LOS EVENTUALES INTERRUPTORES DE LOS DISPOSITIVOS DE MANDO.

ES OBLIGATORIO PONER CANDADO AL INTERRUPTOR GENERAL DEL DISPOSITIVO DE SECCIONAMIENTO INSTALADO EN LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, PARA EVITAR EL ARRANQUE NO PREVISTO; SI EL INTERRUPTOR GENERAL NO SE PUEDE CANDAR, ES OBLIGATORIO EXPONER UN AVISO CON LA PROHIBICIÓN DE ACCIONAMIENTO.

1) Fig.14- Actuar en el tornillo "V2" destornillando la tuerca "D1" y quitándola desde la brida de mariposa "SF";

2) Abrir manualmente el cerco.

6.1- EMPLEO DEL ACCIONADOR

EL EMPLEO DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADO EXCLUSIVAMENTE POR UN USUARIO QUE ACTÚE EN CONFORMIDAD DE LAS INSTRUCCIONES DE ESTE MANUAL Y/O EN EL MANUAL DEL DISPOSITIVO DE MANDO DEL ACCIONADOR (ES.: CENTRAL VIENTO Y LLUVIA).

ANTES DE UTILIZAR EL ACCIONADOR ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO LEA Y COMPRENDA EN TODAS SUS PARTES ESTE MANUAL Y EL EVENTUAL MANUAL RELATIVO AL TIPO DE DISPOSITIVO DE MANDO INSTALADO.

ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO ANTES DE ACCIONAR EL ACCIONADOR SE ASEGURE QUE CERCA Y/O BAJO AL CERCO NO HAYA LA PRESENCIA DE PERSONAS, ANIMALES Y COSAS CUYA VIDA ACCIDENTALMENTE PUEDA SER COMPROMETIDA (VER PAR.4.2).

ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO DURANTE EL ACCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE MANDO DEL ACCIONADOR SE ENCUENTRE EN UNA LUGAR DE MANDO SEGURO QUE GARANTICE EL CONTROL VISUAL DE LA MANIPULACIÓN DEL CERCO.

ES OBLIGATORIO AVERIGUAR CONSTANTEMENTE EN EL TIEMPO LA EFICIENCIA FUNCIONAL Y LAS PRESTACIONES NOMINALES DEL ACCIONADOR, DEL CERCO DONDE ELLO ES INSTALADO Y DE LA PLANTA ELECTRICA, EFECTUANDO CUANDO NECESARIO INTERVENCIONES DE ORDINARIO O EXTRAORDINARIO MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE EJERCICIO EN EL RESPETO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

TODAS LAS INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO ARRIBA MENCIONADAS PUEDEN SER REALIZADAS EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TECNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAIS DE INSTALACION.

7.1- ADVERTENCIAS GENERALES

LA DEMOLICIÓN DEL ACCIONADOR DEBE HACERSE EN EL RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN EN VIGOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

HAY QUE SEPARAR LAS PARTES QUE CONSTITUYEN EL ACCIONADOR SEGÚN LA DIFERENTE TIPOLOGIA DE MATERIAL (PLÁSTICA, ALUMINIO, ETC...).

8.1- ADVERTENCIAS GENERALES

SE PROHÍBE EL EMPLEO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS "NO ORIGINALES" QUE PUEDEN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA DEL ACCIONADOR Y HACER DECAER LA GARANTÍA.

LOS REPUESTOS Y LOS ACCESORIOS ORIGINALES DEBEN SER SOLICITADOS EXCLUSIVAMENTE AL VENDEDOR O AL FABRICANTE COMUNICANDO EL TIPO, EL MODELO, EL NUMERO DE SERIE Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCIONADOR.

Fig.7

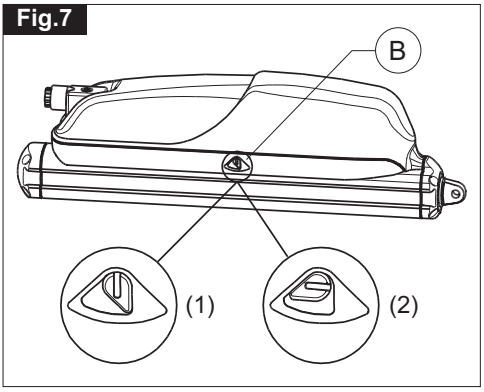

Fig.8

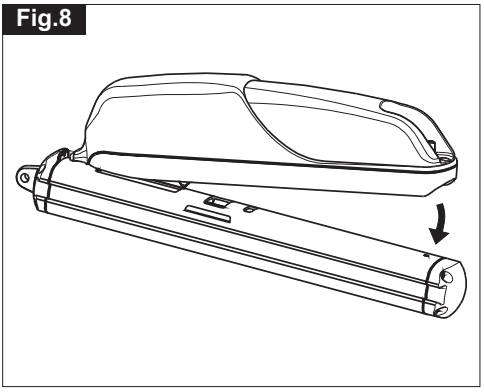

Fig.9

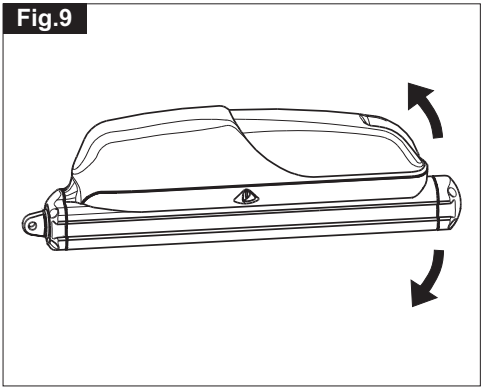

Fig.10

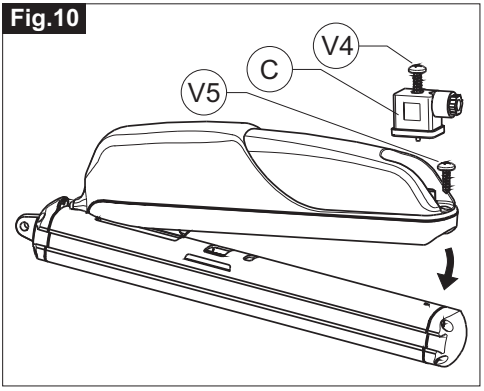

Fig.11

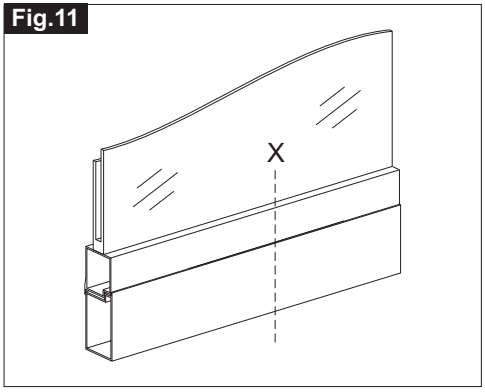

Fig.12

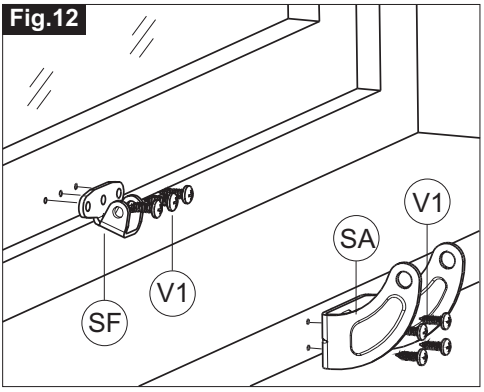

Fig.13

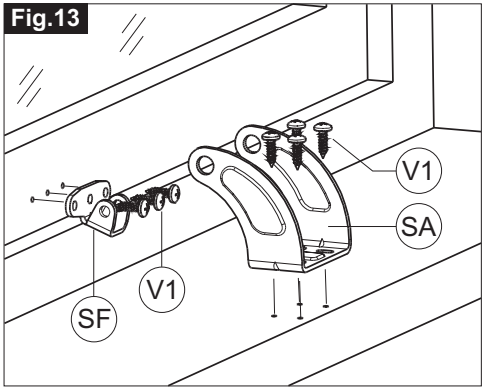

Fig.14

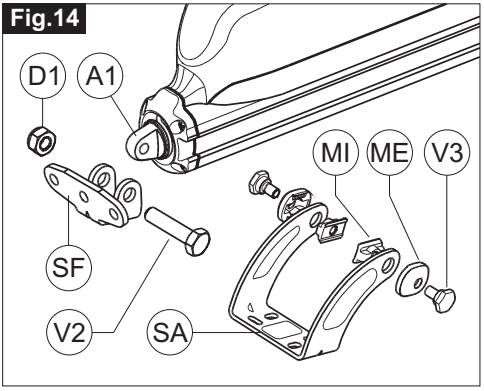

Fig.15

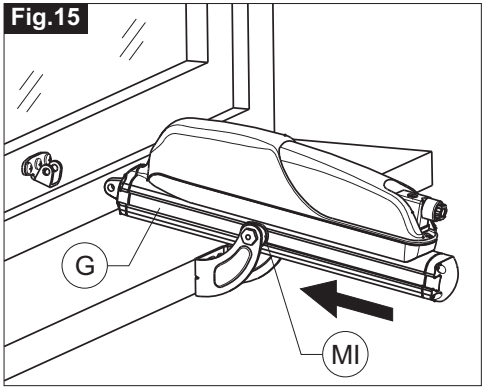

Fig.16

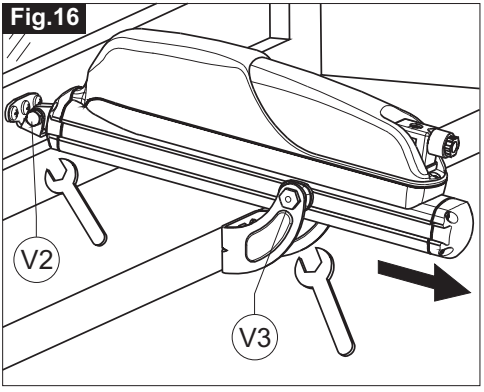

Esquema eléctrico

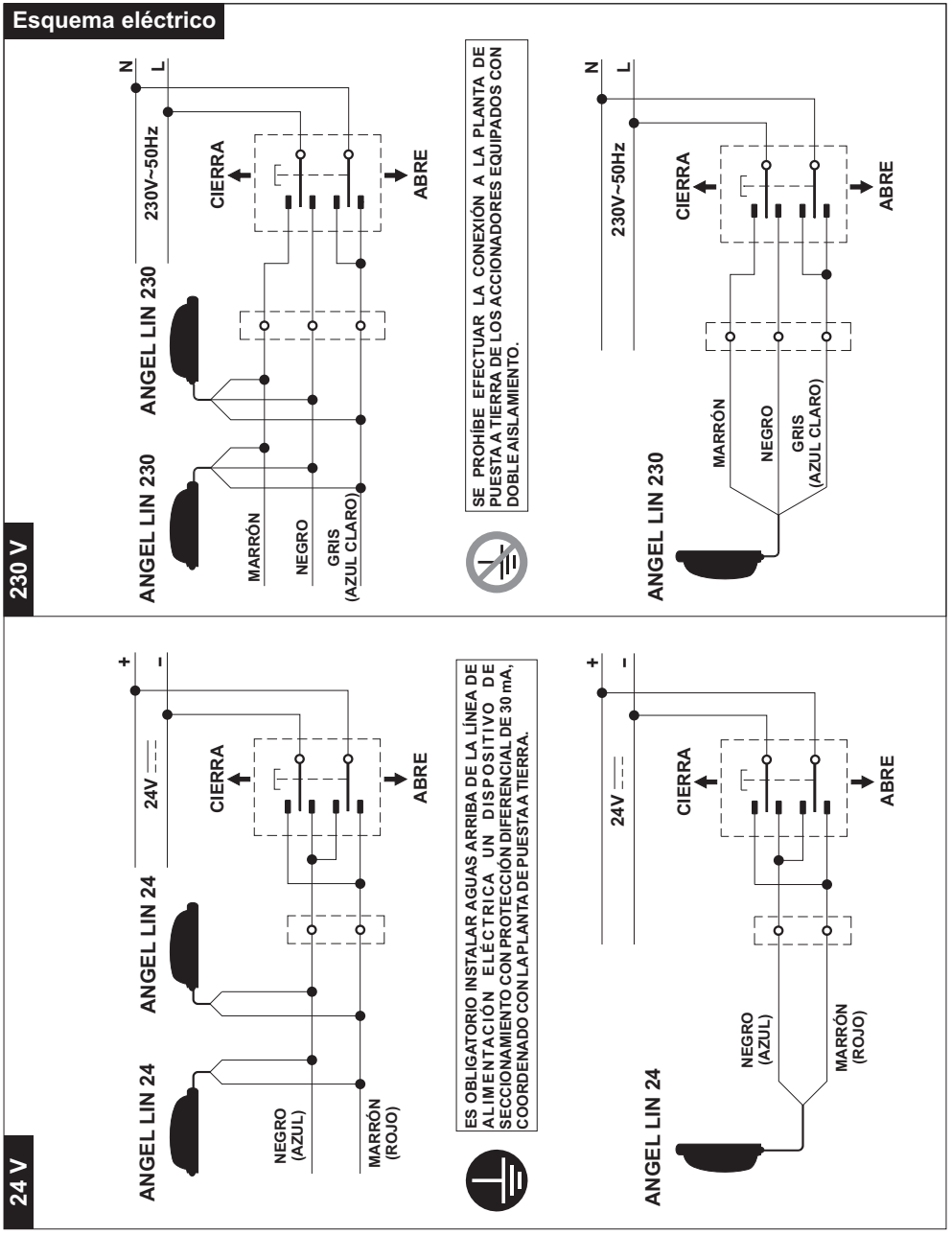

La garantía por vicios o defectos cubre los productos y las partes individuales por un período de 24 meses desde la fecha de envió desde la fábrica.
La garantía de buen funcionamiento de los aparatos acordada por el constructor se entiende en el sentido que el mismo se empeña a reparar o sustituir gratuitamente en el plazo más corto posible, aquellas partes que podrían tener una avería debido a un defecto del material, durante el período de garantía. El comprador no tiene algún derecho en caso de eventuales daños u otros gastos. Se excluyen de la garantía las partes frágiles o expuestas a natural desgaste como también agentes o procedimientos corrosivos, a sobrecargas aún si solamente temporáneas, etc. El constructor no responde de eventuales daños debidos a equivocado montaje, maniobra o inserción, excesivos esfuerzos o falta de experiencia en el empleo.
El constructor no responde si el producto ha sido manipulado, desmontado, sin etiqueta o de todas maneras con seños evidentes de golpe u otro. Las reparaciones en garantía se entienden siempre "franco fábrica del productor". Los gastos de transporte relativos (ida/vuelta) son siempre en carga al comprador. Para eventuales visitas de personal especializado, queda en carga al constructor el coste de la mano de obra, pero se deben pagar los gastos de viaje (ida/vuelta), las horas de trabajo, y los gastos de comida y alojamiento. **La garantía es válida solo si este módulo, que es parte integrante de las instrucciones para la instalación y el uso, está llenado en todas sus partes y si se ha especificado la razón de la avería lamentada.**

Se deben instalar y utilizar los productos en el respeto de las características técnicas e instrucciones suministradas por CAB, y también observando las normas de seguridad y las disposiciones que reglan la instalación y el empleo de aparatos en vigor en el país donde los productos son instalados y utilizados. Para este objetivo, el comprador libera expresamente CAB de toda responsabilidad debida a empleos no autorizados, falta de observancia de las normas de seguridad, especificaciones técnicas e instrucciones para la instalación y el uso.

		NOTAS
MODELO		
N°		
CLIENTE		
DIRECCIÓN		
VENDEDOR (tampón y firma)		

AUTOMATISMI PER SERRANDE E CANCELLI

AUTOMATISMI CAB S.r.l.
Via della Tecnica,10 (z.i.)
36010 Velo d'Astico (VI) ITALIA
Tel. +39 0445 741215
Fax +39 0444 742094